GOBERNACIÓN DEL CAQUETÁ
NIT: 800.091.594-4

CAQUETÁ

ACTA ACLARATORIA

ACTA No.	001	Fecha	13/03/2026	CONTRATO No. 202600000036	Fecha	13/03/2026

Tipo de Contrato	CONSULTORIA (INTERVENTORÍA)		
Modalidad de Selección	CONCURSO DE MERITO ABIERTO		
Objeto	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, JURÍDICOS, ECONÓMICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS TANTO PARA LA POBLACION MAYORITARIA COMO PARA LA POBLACION INDIGENA Y RURAL DISPERSO CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR QUE BRINDE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTESY JOVENES REGISTR ADOS EN EL SISTEMA DE MATRICULA SIMAT PARA EL AREA URBANA Y RURAL DE LOS QUINCE (15) MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETA	CDP	**Origen de los recursos:** INVERSIÓN **Inversión:** X **Funcionamiento:** , **N° de CDP:** 2025000020 **Valor del CDP:** $2.278.813.150.00 **Fecha Expedición:** 02/01/2026 **Vigencia:** 31-12-2026
Contratista	UNIÓN TEMPORAL INTERPAE 26	PN: X	PJ:
		C:	UT:
		Correo electrónico: utinterpae26@hotmail.com	
	Calle 28 No. 11-08 Barrio el Torasso Alto	Calle 28 No. 11-08 Barrio el Torasso Alto	

MARIA PIEDAD ESPINOSA VALLEJO, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 52.981.190 expedida en Bogotá, mayor de edad y vecina de esta ciudad, obrando en calidad de Supervisora del contrato de la referencia, y por la otra, otra **MAIRA JULIANI MURCIA VILLARREAL** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 1.117.518.543 expedida en *Florencia – Caquetá*, actuando en representación de ***UNIÓN TEMPORAL INTERPAE 26,*** identificada con Nit. 902.024.998 – 0 en su calidad de ***CONTRATISTA,*** hemos convenido en celebrar la presente ACTA ACLARATORIA, previa las siguientes,

CONSIDERACIONES:

1. Se suscribió Acta de Inicio del Contrato de prestación de servicios de CONSULTORIA (INTERVENTORÍA) No. 202600000036 del 19 de Enero de 2026, con la UNIÓN TEMPORAL INTERPAE 26, identificada con Nit. 902.024.998 – 0.

2. Que en el acta de inicio del contrato de CONSULTORIA (INTERVENTORÍA) por error involuntario quedo mal proyectada la fecha de finalizacion del contrato, pues la fecha de terminacion son 9 mese contados a partir del acta de inicio, por lo tanto la fechya de finalizacion seria el dìa 19 de octubre de 2026.

3. Que de conformidad con lo señalado en el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, que consagra: (...)

ACTA No.	**001**	Fecha	13/03/2026	**CONTRATO No. 202600000036**	Fecha	13/03/2026

***CORRECCIÓN DE ERRORES FORMALES**. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda.*

4. Que, de acuerdo a lo antes mencionado, se hace necesario aclarar desde cuando inicia el referido contrato, indicándose que no existe ningún impedimento para su ejecución.

5. Que, con base en las anteriores consideraciones, se procede a celebrar ACTA DE ACLARACION, conforme a:

CLAUSULAS

PRIMERO: ACLARAR el Acta de Inicio en su apartado "**Datos de Ejecución"** del contrato No. 2024600000036 del 19 de Enero de 2026, quedando así:

DATOS DE EJECUCIÓN

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO	*20-01-2026*
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	*19-10-2026*

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta en la ciudad de Florencia, Caquetá, el día 13 de marzo de 2026.

Supervisor:
MARIA PIEDAD ESPINOSA VALLEJO
C.C 52.981.190 de Bogotá D.C
Jefe de Cobertura Educativa

Contratista:
MAIRA JULIANI MURCIA VILLARREAL
cc. 1.117.518.543 de Florencia – Caquetá
Representante legal
Unión Temporal Interpae 26

Proyectó:
Dayanna Andrea Contreras Caballero
Contratista – Componente de Legalidad y Transparencia - PAE